

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-07-341

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-174**, acordada en sesión del jueves 23 de julio de 2020, contenida en el anexo (05 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0034-O** del 28 de julio del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-174.- Creación y revisión de los sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.

En concordancia con la resolución **CD-2020-07-22-087** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**, en la que aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS**, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS**, de la **Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las asignaturas se detallan a continuación:

1. INDP2039 BIOTECNOLOGÍA DE ALIMENTOS.
2. INDP2040 COMUNICACIÓN CIENTÍFICA.
3. ESTP2014 DISEÑO DE EXPERIMENTOS.
4. INDP2042 ENVASES AVANZADOS DE ALIMENTOS.
5. INDP2043 PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB